Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.749.906 — CONTRATO No. 768-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se recibió la siguiente asignación de PR: **Caloto**: Se contó con la asignación de 53 personas, de las cuales 1 se encuentra en estado ausente. Según el registro SIRR de estas 53 personas, 47 hacen parte del proceso de Reincorporación, regulado por el Decreto ley 899 de 2017 y 6 personas que forman parte de la Estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos, en virtud del Auto SAR AI 067 de 2021. En ejecución contractual se logró dar respuesta a lo siguiente: *Atenciones psicosociales del mes de septiembre. (F.V: Sistema SIRR, Planillas de atención psicosocial) *Información sobre fechas de pago de la Asignación mensual, Abastecimiento y valores adicionales. *Diligenciamiento y envió a la profesional social del formato de "seguimiento territorial estrategia de acompañamiento a familiares de per fallecidas - AUTO SAR AI 067 de 2021". (F.V: correo electrónico) *Convocatoria, diligenciamiento y envío a la profesional étnica de información de 5 PR, para participar en el encuentro Interétnico población firmante del departamento del Cauca. (F.V: correo electrónico) *Postulación, diligenciamiento y envío de información a la profesional social de la cooperativa COOMECC en la convocatoria para proyectos de cooperación 2025 de la Embajada República Checa. (F.V: correo electrónico) *Recepción, diligenciamiento y envío a la profesional Jurídica de acta de hechos sobrevinientes por situación de amenaza (F.V: correo electrónico) *Diligenciamiento y envío de información a la profesional de seguridad de matriz con insumos en temas de seguridad de formas asociativas del municipio de Caloto: COOMECC y ASONDERI. (F.V: correo electrónico) *Ajustes y envió a orientadora productiva de requerimiento desde nivel central con la líena económica de ganaderia. (F.V: correo electrónico) *Cargue a la plataforma SIRR de 34 formatos de Acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral. (F.V. SIRR y archivo físico)
	*Durante todo el mes y en el marco de la implementación del nuevo Programa de reincorporación integral - PRI, se realizó intervención en el territorio con las siguientes temáticas: socialización de la Resolución 2319 de 2024, "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones" y el acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral. Así mismo, se continuó acompañando a la población que hace parte de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021 en la ruta de reincorporación. Hasta el momento de la entrega del presente informe, las atenciones se realizaron de la siguiente manera: **ATENCIONES** \| **DECRETO LEY 899 DE 2017** \| **AUTO SAR AI 067 DE 2021** INDIVIDUAL \| 8 \| 3 COLECTIVO \| 35 \| 1
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	**18/09/2024:** En el marco de la implementación de del PRI, se realizó intervención en el territorio con la siguiente agenda: *Atención grupal que tuvo como objetivo socializar la Resolución 2319 de 2024, "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones" y el acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral. El espacio contó con la participación de 34 firmantes de paz del municipio de Caloto Y 1 del municipio de Miranda. Se obtienen 34 actas firmadas y 1 persona no firma el acta de compromiso. F.V.: Planillas de asistencia y Actas en físico *Se brindo atención individua a 2 familiares que hacen parte de la estrategia de Auto SAR AI 067 de 2021; con quienes se abordaron temas de fortalecimiento y acceso a la ruta. Así mismo, 1 familiar de la estrategia participo en el espacio colectivo de socialización de la resolución. F.V.: Planilla de asistencia *Seguimiento #8 a proyecto productivo individual de la línea productiva de ganaderia, ubicado en el municipio de Caloto y el cual, aún no se encuentra en su etapa de producción F.V.:Formato físico y cargue en plataforma.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.749.906	CONTRATO No.	768-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

	13,16,19,23,24/08/2024: En el marco de la implementación del nuevo programa de reincorporación integral - PRI, se realizó intervención en la oficina de la ARN sede Santander de Quilichao a 8 PR, con el objetivo de abordar temas de: Socialización Resolución 2319 de 2024 y acta de compromiso; De estas socialziaciones 2 personas firman el acta de compromiso. F.V.: Planillas de asistencia, formatos en físico y cargados en SIRR.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.Registre cada una de la obligaciones del contrato	**9/09/2024:** Convocatoria, diligenciamiento y envío a la profesional étnica de información de 5 PR, para participar en el encuentro Interétnico población firmante del departamento del Cauca. (F.V: correo electrónico) **12/09/2024:** Postulación, diligenciamiento y envío de información a la profesional social de la cooperativa COOMECC en la convocatoria para proyectos de cooperación 2025 de la Embajada República Checa. (F.V: correo electrónico). **Del 1 al 19/09/2024:** *Apoyó en la convocatoria y en lo logístico para formación para el trabajo de tres cursos: Hotelería y turismo, cocina, manipulación de alimentos con el convenio ARN -SENA para las y los socios de la Cooperativa COOMECC del municipio de Caloto. (F.V.: Mensajes WhatsApp)
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante el mes de septiembre se adelantó seguimiento a la implementación de las Agendas territoriales de Reincorporación, con la visita al predio por parte del grupo movilizador y el profesional de COLPROGRESO: se hace trabajo de reconocimiento del lugar donde se iniciara obra del salón multiétnico y acción simbólica de la "primer piedra del salón".
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	**18/09/2024:** Seguimiento #8 a proyecto productivo individual de la línea productiva de ganaderia, ubicado en el municipio de Caloto y el cual, aún no se encuentra en su etapa de producción F.V.:Formato físico y cargue en plataforma. **23/09/2024:** Ajustes y envió a orientadora productiva de requerimiento desde nivel central para proyecto formulado en la líena de ganaderia. (F.V: correo electrónico)
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Convocatoria, seguimiento a invitación a la alcaldía municipal de Caloto a la mesa interinstitucional para la prevención y superación de la estigmatización hacia firmantes de paz, sus familias y comunidades – suroccidente: Cauca y Valle del Cauca. Al espacio asistió el secretario de gobierno del municipio de Caloto.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	"Se realizó la fidelización de la información en el SIRR de la siguiente manera: Digitalización de Asistencias presenciales de septiembre. Al momento de la entrega del presente informe se realizaron las siguientes:" **ATENCIÓN** / **CÓDIGO DE ATENCIÓN** / **NÚMERO DE ATENCIONES** Grupal – SOC_RESPRIG – 35 Grupal – A067_Ps6 – 1 Individual – SOC_RESPRIP – 8 Individual – COM_5 – 1 Individual – AO67_Ps6 – 3 *Cargue a la plataforma SIRR y validación de 35 actas de compromiso de población firmante
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**4,5,6,7/09/2024**: Participación presencial en la ciudad de Bogotá en el encuentro de Brigadistas de la ARN. **9/09/2024:** Reunión virtual Capacitación proceso de correcciones, gestión interna y fidelización de información en SIRR para asistencias en Psico, Fa y FPT. **18/09/2024**: Reunión presencial con profesional social y de corresponsabilidad donde se abordaron temas de: DECRETO 0846 DE JULIO DEL 2024 y temas que corresponden a lo misional. **19/09/2024:** Reunión presencial con profesional social donde se abordaron temas: Resolución 2319 de 2024 y generalidades del PRI **27/09/2024:** Reunión virtual para brigadistas sobre Preparación Simulacro 02-10-2024

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.749.906	CONTRATO No.	768-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo mI propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Se realizaron los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones de acuerdo con la solicitud del supervisor; en este caso, se informaron los costos de desplazamiento dentro de los (3) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 7. Se realizó toda la gestión documental y archivo que se desprendio de las actividades inherentes a mi contrato, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento

ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA — Firmado digitalmente por ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

	Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade	John Jairo Bedoya Muñoz — Firmado digitalmente por John Jairo Bedoya Muñoz
NOMBRE(S):	CLARA MABEL ANDRADE	JOHN JAIRO BEDOYA MUNOZ
Fecha VoBo:	30/09/2024	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co